**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO**

**OFICIALÍA MAYOR**

**“CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL”**

**OM-27/2023**

**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su Unidad de Compras ubicada en el primer piso del edificio de la calle Higuera número 70, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con teléfono 01 (33) 32 83 44 00 invita a las Personas Físicas y Morales interesadas, a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL para la **“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”,** ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el procedimiento que se establece en el Capítulo Segundo “De la Licitación Pública”, previsto por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación, se emite la siguiente:

**CONVOCATORIA:**

**CRONOGRAMA**

|  |  |
| --- | --- |
| Número de Licitación. | **OM-27/2023** |
| Pago de Derechos de las Bases. | **$361.00** de conformidad con el artículo 148 fracción IX de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. |
| Aprobación de Bases por el Comité. | Viernes **02 de junio del 2023** |
| Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable). | Viernes **02 de junio del 2023** |
| Entrega de preguntas para Junta Aclaratoria y correo electrónico para el envío de preguntas. | Hasta el miércoles **07 de junio del 2023** a las 15:00 horas, correo: [licitaciones@tlajomulco.gob.mx](mailto:licitaciones@tlajomulco.gob.mx) |
| Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones (art. 59, F. III, Ley) | Viernes **09 de junio 2023 a las 13:30** horas, en la Dirección de Recursos Materiales, primer piso del Centro Administrativo (CAT), ubicado en la calle de Higuera número #70, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México. |
| Fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación de proposiciones (art. 59, F. III, Ley). | La presentación de proposiciones iniciará el Viernes **16 de junio 2023 a las 8:00 y concluirá a las 8:40 horas** en el inmueble ubicado en Av. López Mateos Sur No. 1710 “E”, salón 01 del Hotel: Microtel Inn & Suites by Wyndham Guadalajara Sur, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645. |
| Fecha, hora y lugar de celebración del acto de apertura de proposiciones (art. 59, F. III, Ley). | La apertura de proposiciones iniciará el viernes **16 de junio 2023 a las 8:50 horas** en el inmueble ubicado en Av. López Mateos Sur No. 1710 “E”, salón 01 del Hotel: Microtel Inn & Suites by Wyndham Guadalajara Sur, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645 dentro de la sesión de Comite de Adquisiciones. |
| Resolución del ganador. | En fecha de apertura de proposiciones o hasta 20 días hábiles posteriores, mismo lugar. |
| Origen de los Recursos (art. 59, F. I, Ley) | Municipal |
| Carácter de la Licitación (Art. 55 y 59, F. IV, Ley). | **LOCAL** |
| Idioma en que deberán presentarse las proposiciones, anexos y folletos (Art. 59, F. IV, Ley). | Español |
| Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación (Art. 59, F. X, Ley). | **2023** |
| Se acredita la suficiencia presupuestal (Art. 50, Ley). | SI |
| Tipo de contrato (Art. 59, F. X, Ley). | **Contrato o pedido (Orden de Compra) cerrado** |
| Aceptación de proposiciones Conjuntas (Art. 59, F. X, Ley). | SI |
| Adjudicación de los Bienes o Servicios (por partida/todo a un solo proveedor (Art. 59, F. XI, Ley). | **Se adjudicará a un solo licitante.** |
| Área requirente de los Bienes o Servicios. | **Jefatura de Gabinete** |
| La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto. | **3391** |
| Participación de testigo Social (Art. 37, Ley). | NO |
| Criterio de evaluación de propuestas (Art. 59, F. XII, Ley). | Binario |
| Descripción detallada de los bienes o servicios con requisitos técnicos mínimos, desempeño, cantidades y condiciones de entrega (Art. 59, F. II, Ley). | Anexo 1 |
| Anexos que cuenta con la relación enumerada de requisitos y documentos que deberán de presentar los licitantes incluyendo:  1.- Acreditación Legal  2.- Manifestación de NO encontrarse en los supuestos del Art 52 de la Ley  3.- Manifestación de Integridad y NO colusión  4.- Demás requisitos que sean solicitados | Anexo 3  Anexo 4  Anexo 4  Anexo 1 y 2 |
| Plazo de presentación de propuestas (Art. 60, Ley). | Normal: **14 días** (supera) |
| Domicilio de las Oficinas del Órgano Interno de Control Municipal lugar donde podrán presentarse inconformidades. | Independencia 105 Sur, colonia centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco |

Para los fines de estas bases, se entiende por:

|  |  |
| --- | --- |
| **“CONVOCANTE”** | Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco |
| **“DOMICILIO”** | Higuera No. 70, Col. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. |
| **“COMITÉ”** | Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco |
| **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”** | Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales (Higuera no. 70, primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, Colonia. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco). |
| **“LEY”** | Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios |
| **“LICITANTE”** | Persona Física o Moral (Razón Social) Licitante en el proceso de licitación. |
| **“REGLAMENTO”** | Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco |
| **“PROVEEDOR”** | Licitante Adjudicado. |
| **“PROCESO”** | La adquisición de: **“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”** los cuales están descritos en los anexos de las presentes bases. |

Las Bases de Licitación así como sus respectivos anexos fueron aprobados por unanimidad por el Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; la propuesta del “LICITANTE” deberá sujetarse a las especificaciones señaladas en las Bases de esta Licitación y de cada uno de sus Anexos y para ello cada uno de los licitantes deberá de inscribirse en el presente proceso mediante el pago de derechos de Bases de Licitación y registro en lista de licitantes, ello con fundamento en el artículo 133 fracción IX de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por ello deberán de acudir con la orden de pago adjunta al formato PDF que se encuentra firmado de esta convocatoria a cualquiera de las cajas de la 6 a la 16 de la recaudadora central ubicada en Planta Baja de la calle Higuera no. 70, del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a pagar la cantidad señalada en el apartado costo de las bases, una vez hecho esto se le entregará un recibo oficial con el que deberá de acudir a la Dirección de Recursos Materiales ubicadas en calle Higuera no. 70, primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, lugar donde se deberá de registrar y le entregaran copias simples y formato Word de la Convocatoria, Bases y Anexos del presente proceso.

A t e n t a m e n t e

Lic. Raúl Cuevas Landeros

Director de Recursos Materiales

**ESPECIFICACIONES**

**OM-27/2023**

**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

El Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco tiene el requerimiento principal de adquirir el servicio de realización de encuestas de percepción y evaluación de políticas públicas del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco con el fin de:

Conocer la percepción y evaluación de los habitantes de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco de la situación y expectativas en torno a las políticas públicas implementadas por el Gobierno Municipal, con el interés de dar información sobre problemáticas y percepción ciudadana hacia los servicios públicos Municipales.

-Se realizarán 7 levantamientos en vivienda entre julio del 2023 y enero del 2024.

-Se solicitan los levantamientos en vivienda porque garantizan incluir en su muestreo al 100 por ciento de los ciudadanos residentes en Tlajomulco de Zúñiga, se tomara solo un informante por vivienda.

- La encuesta será aplicada a personas mayores de 18 años con credencial para votar del Municipio de Tlajomulco.

-Cada uno de los levantamientos tendrá 1,500 (Mil quinientos casos)

-El cuestionario lo propondrá el proveedor para autorización de la Jefatura de Gabinete, cubriendo los aspectos relevantes para evaluar la percepción de los ciudadanos sobre las políticas públicas en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

-Se realizará un muestreo aleatorio por múltiples etapas, a partir de las secciones electorales incluidas en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, clasificadas por secciones electorales y con una sub clasificación basada en el índice de Niveles Socioeconómicos (NSE) de la AMAI (Asociación Mexicana de Agencias de Inteligencia de Mercado y Opinión Pública) en las cuales se tomarán 60 puntos muéstrales donde se aplicarán 25 encuestas en cada uno.

-Se deberá documentar la tasa de rechazo a las entrevistas.

-Cada entrevista (cuestionario) será capturada en dispositivos móviles y será geo referenciada para poder ser, supervisada posteriormente.

-Baja ninguna circunstancia, se solicitan a los entrevistados datos personales para uso más allá del estadístico.

-La información se presentará con diversos análisis y estratificada por zonas geográficas del Municipio: Valle, López Mateos, Cabecera Municipal, Chapala, Circuito Sur y Ribera.

El proveedor deberá:

-Contar con mínimo 10 dispositivos teléfonos celulares y/o tabletas on line y software especializado (Programa Estadístico de Ciencias Sociales) necesario para el levantamiento.

-La/el responsables de la investigación deberán de acreditar en dentro del proceso de licitación que cuentan con una experiencia de al menos 15 años en la realización de encuestas difundidas y expuestas a la opinión pública.

- La/el responsable de la investigación deberá haber realizado y publicado en el pasado reciente, trabajos de investigación sobre medición de servicios públicos Municipales y políticas públicas, en alguno de los Municipios de Jalisco, se deberán de acreditar estos Hechos en el proceso de licitación.

Producto de entrega 07 levantamientos.

-Se entregará una carpeta de resultados con gráficas, tablas, estadísticas descriptivas básicas y metodología, los cuales serán entregados en archivos pdf.

-Deberán dar asesoría en cuanto al estudio realizado, cuando les sea solicitado.

Tiempos del proceso mensual

-10 días para la preparación (Una vez autorizada la propuesta de estudio, cuestionario y firma del contrato)

-10 días para el levantamiento de campo

-5 días para el análisis y documento de presentación de gráficas

-Total de tiempo para cada levantamiento proyecto 25 días (3 semanas y media)

Se realizaran 3 pagos parciales, el primero una vez ejecutados los primeros dos levantamientos (julio y agosto 2023), segundo pago correspondiente a los siguientes tres meses (septiembre, octubre y noviembre 2023) y tercer y último pago correspondiente los meses de diciembre 2023 y enero 2024).

**ORDEN DE PAGO**

BASES DE LICITACIÓN OM-27/2023

|  |  |
| --- | --- |
| Logo, company name  Description automatically generated | |
| **MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO**  **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES** | |
| DATOS DE LICITACIÓN | |
| IMPORTE: $361.00 CON LETRA: TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS, 00/100, M. N. | |
|  | **OM-27/2023 “ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”** |
| **DATOS DEL LICITANTE** | |
| LICITANTE |  |
| R. F. C. |  |
| NO. DE PROVEEDOR (PARA EL CASO DE CONTAR CON NÚMERO) |  |
| NOMBRE DE REPRESENTANTE |  |
| TELÉFONO CELULAR DE CONTACTO |  |
| CORREO ELECTRÓNICO |  |
| Sello autorización área responsable  Lic. Raúl Cuevas Landeros  Director de Recursos Materiales | |

Favor de llenar a máquina o con letra de molde